



## SANTA CRUZ

**DECRETO 2558/2011**

**PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ**

Programa Provincial de Prevención de las Adicciones.  
Del: 31/10/2011

VISTO: El Expediente MDS-N° 202.963/11, elevado por el Ministerio de Desarrollo Social; y

CONSIDERANDO:

Que por el actuado de referencia se tramita Aprobar la implementación del Programa Provincial de Prevención de las Adicciones, elevado por la Dirección Provincial de Prevención Social, dependiente de la Secretaría de Estado de Coordinación de Políticas Sociales, del Ministerio de Desarrollo Social;

Que el mismo se realiza con el objetivo de aunar esfuerzos para poder ofrecer en forma organizada, las herramientas necesarias para la Prevención de las Adicciones, a través de un Modelo Preventivo Activo, Integral y Adecuado al Medio;

Que el Estado Provincial, a través de sus Políticas Públicas tiene como finalidad primordial la concreción de un trabajo integral entre la sociedad entre las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, para reducir los niveles de demanda, consumo y abuso de las drogas legales e ilegales en todo el territorio provincial, estando a cargo de la Coordinación del mismo la Dirección Provincial de Prevención Social;

Que para su instrumentación se deberá incorporar la temática como prioridad en todas las acciones del Estado Provincial;

Por ello y atento al Dictamen DGAJ-N° 612/11, emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, obrante a fojas 41 y a Nota SL y T-N° 1356/11, emitida por la Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación, obrante a fojas 64;

**EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA A CARGO DEL DESPACHO DEL PODER EJECUTIVO**

**DECRETA:**

Artículo 1°.- APRUEBASE la implementación del Programa Provincial de Prevención de las Adicciones, elevado por la Dirección Provincial de Prevención Social, dependiente de la Secretaría de Estado de Coordinación de Políticas Sociales, del Ministerio de Desarrollo Social, el cual forma parte integrante del presente.-

Art. 2°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra Secretaria en el Departamento de Desarrollo Social.-

Art. 3°.- PASE al Ministerio de Desarrollo Social a sus efectos, tomen conocimiento Contaduría General y Tribunal de Cuentas, dése al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHIVESE.-

Martínez Crespo; Ana María Urricelqui

**ANEXO I**

**PROGRAMA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
SANTA CRUZ**

**1- FUNDAMENTO**

Desde el Ministerio de Desarrollo Social, el cual destaca el permanente fortalecimiento

social a través de las estrategias y acciones desarrolladas en el marco de la integración de sus tres Subsecretarías, con el fin de encontrar las herramientas necesarias para el desarrollo de una población más sana, y entendiendo que el abuso o la adicción a las drogas legales e ilegales, como también otras patologías sociales, son un fenómeno creciente que afecta de un modo sensible a nuestra comunidad, y que implica a todos los sectores de la sociedad. Es que se hace necesario aunar esfuerzos a fin de que las acciones que se emprendan estén acompañadas de diferentes actores que puedan ofrecer desde su lugar y su rol, y en forma organizada, las herramientas necesarias para la prevención de las adicciones, a través de un **MODELO PREVENTIVO ACTIVO, INTEGRAL Y ADECUADO AL MEDIO.**-

El programa tiene como objetivo primordial la concreción de un trabajo integral entre la sociedad y las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, para reducir los niveles de demanda de consumo y abuso de drogas legales e ilegales en todo el territorio provincial, estando a cargo de la coordinación del mismo la Dirección Provincial de Prevención Social quien actuará en ese carácter, brindando el asesoramiento técnico Profesional y facilitando las acciones concretas de encuentro y trabajo entre las organizaciones civiles de la comunidad y las áreas del Estado Nacional, Provincial y Municipal en distintos niveles de intervención.-

Para la instrumentación de dicho acuerdo, se propone afectar todos los recursos gubernamentales localizados en la geografía provincial para establecer una red de prevención en la problemática. Con ello queremos decir que el enfoque de la temática de drogas no es reducir la intervención del Estado a un sector específico, sino incorporar la temática como prioridad en todas las acciones gubernamentales a través de las distintas expresiones de la actividad estatal en el marco del Programa Provincial de Prevención de las Adicciones.-

## **2- MARCO CONCEPTUAL CON RESPECTO A LA PREVENCION**

Políticas y Estrategias del Ámbito de Reducción de la Demanda.-

La comprensión del fenómeno del uso indebido de drogas, ha llevado a insistir en la importancia de dar prioridad a la prevención como estrategia fundamental.-

La estrategia antidrogamanifiesta que el Uso Indebido de Drogas constituye una grave amenaza para la vida y la salud no sólo de quien las consume sino también de la comunidad en general.-

La forma en que ha evolucionado este problema demuestra que la reducción de la demanda debe ser un componente clave de las políticas para hacer frente al problema, destacando la importancia de la prevención en dicha estrategia. Se ha pasado de concepciones que hacen énfasis en distintos aspectos: la Sustancia, el sujeto, el ambiente, etc., hasta llegar a una concepción que sitúa el fenómeno como una cuestión compleja y multicausal que exige la planificación y la interacción de las diversas disciplinas y entidades sociales.-

Es a partir de ello, que se entiende a la prevención como el conjunto de estrategias que una comunidad particular ensaya para anticiparse a la aparición de fenómenos no deseados, a fin de evitarlos o reducir su presencia. La prevención plantea, como objetivo general, promover estilos de vida que:

Hagan a los individuos y grupos que conforman la comunidad, menos proclives a involucrarse en relaciones problemáticas con las drogas.-

Por lo tanto la línea de acción estará dirigida a la constitución de redes Comunitarias que funcionen como sostén y contención para favorecer la reducción de la demanda buscando estrategias de participación en la elaboración de proyectos que apunte a tal fin.-

### **2.1- NIVEL DE PREVENCION EN EL QUE SE DESARROLLARA EL PROGRAMA PREVENCION PRIMARIA:**

- Son todas las acciones anticipatorias que tratará de reducir la incidencia de casos nuevos de ciertas enfermedades sociales, organizándose la comunidad para facilitar la detección de las condiciones que hace que las personas enfermen.-

- Este nivel en el campo de la Drogadependencia dirige sus acciones para evitar tanto la aparición de problemas individuales como sociales.-

- Los beneficiarios de estas acciones en este nivel, son los no consumidores o los consumidores experimentales u ocasionales.-

## PREVENCIÓN ESPECÍFICA E INESPECÍFICA

Estas modalidades preventivas, nos permite introducir en el trabajo dos conceptos de prevención específica e inespecífica.-

La primera son aquellas acciones orientadas directamente hacia el tema adicciones. Como objetivo principal, busca la disminución y/o desaparición del consumo, evitando el contacto con la misma. Abordando temas como factores de riesgos y daños en cuanto al consumo y la salud.-

La segunda apunta al desarrollo de actitudes y mejoramiento de la calidad de vida (Educación para la Salud). Aquí no se centra la visión en la Sustancia en sí, sino que las estrategias se desarrollan en el marco de las relaciones sociales cotidianas.-

Las estrategias / acciones, métodos y medios, deberán adaptarse a cada distrito, teniendo como tarea fundamental la toma de conciencia y el protagonismo de todos los partícipes sociales, privilegiando permanentemente lo formativo por sobre lo informativo.-

### 2.2 -ENFOQUE DE LA PREVENCIÓN:

Las diferentes características que ha presentado la problemática de la drogadependencia desde la persona, la sustancia y el contexto han sido los mentores de las diferentes intervenciones o enfoques de trabajo en prevención.-

### 2.3 - INTERVENCIÓN O ABORDAJE

Enfoque Biosicosocial:

Este enfoque recoge la importancia de promover la responsabilidad individual y social en el mantenimiento de la salud, entendiéndose esto como un proceso de desarrollo continuo a nivel:

- Físico
- Psíquico
- Y social

Una de las principales aportaciones del enfoque biosicosocial es el concepto del factor riesgo. Entendiendo el concepto de Factor de Riesgo como aquel conjunto de elementos, hechos o circunstancias personales, sociales o relacionadas con la sustancia que aumentan la probabilidad de que un sujeto se inicie y se mantenga en un consumo de drogas.-

No existe una causalidad directa entre factores de riesgo y consumo, pero se sabe que la conjunción de los factores de riesgo pueden despertar la vulnerabilidad en los sujetos respecto al uso de drogas y pueden generar una predisposición favorable al consumo. Ningún factor por sí solo puede explicar el fenómeno del abuso de drogas, pero sí la conjunción de varios, desde las demandas del entorno a factores personales.-

La prevención está orientada a incidir en la reducción de factores de riesgo y en la búsqueda de comportamientos alternativos al consumo de drogas.-

Ahora bien, debemos preguntarnos ¿por qué algunas personas que presentan importantes factores de riesgo o incluso acumulan gran cantidad de ellos, nunca llegan a consumir drogas La respuesta hay que buscarla en los factores de protección, es decir en aquellas variables que dificultan que una persona se inicie en el consumo de drogas.-

Entre los factores de protección se encuentran:

- La orientación positiva hacia la escuela.-
- La orientación positiva hacia la salud.-
- Las actitudes intolerantes hacia la realización de conductas indebidas.-
- Las relaciones positivas hacia los adultos.-
- La percepción de fuerte control social o sanciones por transgredir las normas.-
- La conciencia de que los amigos son modelos de conducta convencional.-
- Y la implicación de tareas pro sociales.-

Entre los factores de protección en el ámbito individual-personal, se encuentran:

- La religiosidad.-
- Los valores positivos con respecto al cuerpo y la vida.-
- La autoaceptación.-
- La capacidad académica.-
- El locus del control interno.-
- La capacidad para trabajar con otros.-

- Los valores de superación.-
  - El respeto a las leyes.-
  - Las expectativas de futuro positivas o la capacidad para adquirir compromisos.-
- Toda intervención preventiva estará destinada a minimizar la influencia de los factores de riesgo y potenciar la influencia de los factores de protección.-

### 3- DE LA INVESTIGACION

#### 3.1 - OBSERVATORIO PROVINCIAL DE DROGAS

La puesta en marcha del observatorio Provincial de Drogas (O.P.D) daría respuesta a la necesidad de contar con datos objetivos, confiables, comparables y suficientes para el diseño de las Políticas Sociales en el ámbito de la Provincia de Santa Cruz, referidas a la problemática de las adicciones, como asimismo contar con datos para la evaluación de la situación Provincial en materia de consumo de sustancias psicoactivas.-

El OPD será el responsable de recaudar, procesar y diseminar los datos obtenidos de todo trabajo de investigación, como así también guardará confidencialidad de toda información estadística oficial.-

Todo trabajo de investigación a nivel provincial, para ser confiable, debe ser validados por el OPD. La entrega de la información estará a cargo del OPD quien será el encargado de diseminar los resultados obtenidos.-

La información que resulte de todo trabajo de investigación no podrá ser difundida, divulgada ni utilizada para otros proyectos sin el consentimiento del Ministerio de Asuntos Sociales en forma escrita.-

#### 3.2- OBJETIVOS GENERALES:

A) Generar datos objetivos, confiables y comparables que permitan conocer la situación de la Provincia de Santa Cruz, sobre la problemática social del consumo de sustancias psicoactivas.-

B) Establecer metodologías de investigación social que fortalezcan y garanticen la calidad de los datos producidos.

C) Examinar los datos obtenidos de todo trabajo de investigación y concentrar en el Observatorio Provincial de Drogas los datos confiables que garanticen la calidad de los resultados alcanzados que permitan conocer nuestra situación provincial.-

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS

1) Compilar críticamente los registros de interés para el Observatorio Provincial de Drogas, evaluando el estado, confidencialidad y validez de los datos existentes.-

2) Establecer un espacio de conocimiento e intercambio científico, académico y tecnológico, entre el equipo técnico del O.P.D., Organizaciones Gubernamentales, no Gubernamentales y representantes de las Unidades Académicas de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

3) Realizar entre el equipo técnico del O.P.D. y la Universidad de la Patagonia Austral, a través de sus cuatro Unidades Académicas (Río Gallegos, Pto. San Julián, Río Turbio y Caleta Olivia) y representantes de los Municipios, la búsqueda de recursos institucionales humanos calificados para la ejecución de las técnicas de recolección de datos.-

4) Pautar desde el área de informática Ministerial, el programa informático que contará el O.P.D.-

5) Coordinar y establecer capacitaciones esporádicas para el equipo local del O.P.D., con la SEDRONAR a través del Observatorio Nacional de Drogas.-

6) Establecer como sistema de alerta temprana el Observatorio Provincial de Drogas, atento a la aparición de nuevas drogas, nuevos métodos y de uso, elaboración y tendencia al tráfico.-

### 4- POLITICAS EN MATERIA DE PREVENCION

#### 4.1- OBJETIVO GENERAL

Evitar y disminuir el uso indebido de drogas, legales e ilegales, a través del desarrollo de un programa de prevención integral, dentro del ámbito de la Reducción de la demanda y considerando los diagnósticos emanados de las Investigaciones del Observatorio Provincial de Drogas (OPD), en todo el territorio provincial, sobre la población en general, sectores de mayor Vulnerabilidad, la comunidad educativa y ámbitos laborales públicos y privados.-

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Elaborar acciones y estrategias para la prevención de las ADICCIONES, coordinando con otras áreas, bajo el marco del PROGRAMA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES.-
- Crear, potenciar y asesorar en la elaboración de proyectos, como también en la formación de recursos humanos.
- Mantener relación permanente con los organismos relacionados con la problemática promoviendo acuerdos y convenios.-
- Coordinar actividades, programas y proyectos de prevención.-
- Asesorar a las autoridades Provinciales y Municipales en lo que respecta a estrategias y las acciones que correspondan al campo de la prevención de drogadependencia.-
- Promover el desarrollo de programas, proyectos de prevención con la cooperación pública y privada.-
- Diseñar, coordinar, ejecutar y supervisar PROGRAMAS a nivel Nacional, con la cooperación y el consenso de Organismos Gubernamentales y No Gubernamentales.-
- Proyectar recomendaciones a los sectores que realizan actividades de prevención de la drogodependencia.-
- Proponer el desarrollo de jornadas, seminarios y congresos especializados en el tema a fin de brindar capacitaciones a las diferentes áreas que abordan la problemática.-
- Centralizar y analizar la información y elaborar informes sobre la problemática.-
- Evaluar y proponer capacitación, charlas, debates y todas otras acciones a entidades y organizaciones que se consideren de interés y no radicadas en la provincia. Realizando el correcto asesoramiento o recomendaciones en lo concerniente a políticas de dicha materia.-

### 4.3-DE LA PREVENCIÓN

Es un proceso activo de implementación de acciones que tienden a modificar y mejorar la calidad de vida y la formación integral de las personas. Es una Acción anticipatorio, que tiene como fin evitar y/o reducir el proceso de enfermedades tales como el tabaquismo, alcoholismo y la drogadependencia.-

El consumo de sustancias es una realidad que afecta directa o indirectamente a todas las personas sin distinción de edades, clases sociales y actividades laborales.-

Es necesaria la acción preventiva en todos los ámbitos, siendo significativo en aquellos contextos en que permiten una comunicación fluida.-

Prevenir es anticiparse a los hechos antes de que estos sucedan y en el caso en que el consumo esté presente, la prevención se orienta a intentar evitar que el mismo se incremente, o a impedir que surjan determinados efectos o problemas derivados de su uso o abuso, como lesiones, accidentes y/o enfermedades.-

En un sentido amplio, prevenir la drogadependencia significa incidir sobre los fenómenos de toda índole (Sociales y Personales) que facilitan, en ciertos individuos, el desarrollo de ciertas pautas disfuncionales de consumo de sustancias psicoactivas. Dicho de otro modo, el primer paso en la solución definitiva de la drogadicción es, crear en la población unos hábitos de consumo adecuados e incompatibles con los que genera consumos disfuncionales. E incluso, llegando más lejos, generar en la población comportamientos adaptativos y hábitos saludables.-

El incremento gradual y el impacto individual y social que tiene el consumo de drogas, obliga a asumir la responsabilidad de esta tarea por todos los actores involucrados en nuestra sociedad y en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.-

Su objetivo es lograr la conciencia de responsabilidad social sobre las causas y consecuencias de estas enfermedades, teniendo como meta el cambio de actitudes que modifiquen ciertos comportamientos sociales.-

### 4.4-LINEAS DE ACCIÓN

En función de todo lo detallado anteriormente, se potenciarán los trabajos de Prevención y Capacitación en los ámbitos Educativo, Familiar, Deportivo, Juvenil, Laboral y Comunitario.

## 5- PREVENCIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

En la práctica, la escuela se percibe como el lugar óptimo para la intervención preventiva,

dado que contiene a la población definida como objetivo, como grupo de riesgo. La escuela sigue siendo el ámbito preferente, cuando no exclusivo, de la prevención de la drogadependencia.-

La escuela debe convertirse en un agente promotor de la salud, que incluye en sus currículos contenidos relativos al tema, pero que además toma una serie de decisiones que colaborarán a que el alumnado respire realmente en la escuela una vida saludable.-

La educación sobre drogas es el conjunto de recursos educativos puestos a disposición de los individuos, consumidores o no de drogas, con el fin de que estos tomen decisiones sanas en relación con el consumo de drogas.

El objetivo es que los estudiantes aprendan a tomar decisiones sanas ante todas las drogas, esas sustancias que pueden retrasar o dificultar el desarrollo educativo de las personas, sustancias que nuestra sociedad ofrece por canales legales o ilegales en otros. Al educador le corresponde poner los medios para conseguir este objetivo, no solo con intervenciones propiamente preventivas, sino también con un diagnóstico de detección precoz cuando sea preciso, así como con las intervenciones terapéuticas cuando se necesiten. En éste último caso, se trata de conseguir la sustitución del uso de drogas por opciones sanas y conducentes a la realización de la persona.-

La escuela debe implicarse decididamente no sólo en la trasmisión de conocimientos, sino en la formación de la personalidad, de actitudes positivas en promoción de la salud, y en definitiva, en desarrollar los valores de una sociedad avanzada..... las drogas no pueden ser un simple tema de un programa sino una preocupación sistemática de varias asignaturas: ciencias sociales, ciencias naturales, educación física, etc. Pero es más: no es necesario hablar monocordemente contra las drogas sino a favor de un estilo de vida sano. Por ello, estos conocimientos sólo los puede transmitir adecuadamente el profesor, en el momento que él lo juzgue oportuno, y no unos conferenciantes ajenos a la institución.-

#### 5.1 OBJETIVOS GENERALES:

- Efectuar prevención y promoción de la salud.

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Disminuir el riesgo de experimentar o usar estupefacientes.-

- Favorecer la detección temprana.-

- Propiciar resistencia al uso o abuso de sustancia tóxicas.-

- Procurar un cambio de actitudes que pueda ser reflejado en el estilo de vida.-

- Crear espacios de participación y reflexión.-

- Incorporación de futuros preventores.-

A continuación se detallan los factores de riesgo y de protección a trabajar en el ámbito educativo:

#### 5.2-FACTORES DE RIESGO:

- Falta de integración escolar.-

- Consumo de drogas en el contexto escolar.-

#### FACTORES DE PROTECCION:

- El apego a la escuela y a los profesores.-

- La comunicación entre padres y escuela.-

- La existencia de normas y pautas de conductas claras.-

- La buena formación escolar.-

#### 5.3- ACCIONES DE PREVENCION Y CAPACITACION EN EL AMBITO EDUCATIVO

- Consiste en la Información, Formación, y Asesoramiento Técnico de los distintos agentes preventivos en las escuelas. Polimodal, EGB, EDJAS.-

- Jornadas de Prevención del Uso Indebido de Drogas destinadas a Docentes de distintas instituciones educativas de nivel EGB y Polimodal. El principal objetivo es la Detección Precoz.-

- Formación de grupos de jóvenes de 18 a 22 años en temas de prevención de drogas legales e ilegales, con el fin de que actúen como agentes preventivos en su entorno.-

- Comprende talleres: Jóvenes Preventores (Formación de Mediadores).-

- Talleres de intervención con adolescentes en riesgo en el ámbito educacional.-

- Consiste en la realización de talleres con grupos de jóvenes que puedan estar en situación de riesgo ante el consumo de drogas, por causas personales o ambientales. El principal objetivo sería potenciar los factores de protección tanto individuales como grupales y minimizar los factores de riesgo que presenten.-

- Jornadas de Prevención del Uso Indebido de Drogas destinadas a adolescentes y jóvenes dentro del ámbito educativo.-

- Talleres preventivos destinados a jóvenes estudiantes en relación a prevención específica e inespecífica.-

## 6- PREVENCIÓN EN EL ÁMBITO FAMILIAR

La influencia de la familia es determinante, tanto en la construcción de la personalidad como en el desarrollo de pautas de relación con otros. Es la primera y la más importante institución preventiva porque es en su seno donde el recién nacido comienza a percibir valores, creencias, actitudes y hábitos de comportamiento y donde se inicia la prevención, no como algo puntual de unos días o de un momento, sino como un proceso que la familia ha venido cumpliendo de una manera razonable en comparación con el total de la población juvenil.-

En cuanto que la familia constituye un poderoso factor de influencia sobre los hijos, los padres han de disponer de estrategias y orientaciones respecto a la conducta a seguir ante el consumo de drogas.-

Para prevenir, día a día, desde la acción familiar basta con hacer bien las funciones de padre y madre, para lo que no hay recetas, pero sí orientaciones o enfoques en las acciones cotidianas que deben estar enmarcadas dentro de un proceso educativo normal, de manera que el tema de las drogas no sea considerado por los padres un tema especial, sino un tema educativo más en la familia.-

Si prevenir el consumo de drogas es conformar una personalidad sana y vigorosa, se ha de estar preparado para conseguir el desarrollo equilibrado de los hijos desde el seno de la familia.-

### 6.1- OBJETIVO GENERAL:

- Promover organizaciones vecinales en la promoción de la salud y prevención del Uso Indebido de Drogas.-

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Sensibilizar y concientizar sobre la problemática de adicciones a fin de generar un mayor protagonismo e interés del tema.-

- Propiciar una instancia o espacio de reflexión.-

- Posibilitar la conformación de equipos y proyectos vecinales.-

- Difundir a los padres información sobre factores de riesgos referidos al consumo.-

- Reforzar la comunicación con los hijos e incentivar a los jóvenes a potenciar sus espacios libres.-

A continuación se detallan los factores de riesgo y de protección a trabajar en el ámbito familiar:

### 6.2-FACTORES DE RIESGO:

- Baja cohesión familiar.-

- Clima afectivo inadecuado.-

- Falta del control educativo familiar.-

- Consumo de drogas en el contexto familiar.-

### FACTORES DE PROTECCIÓN:

- Vínculos afectivos fuertes.-

- Existencia de normas y pautas de conducta claras.-

- Relaciones familiares satisfactorias.-

- Mayor función directiva de los padres.-

- Cohesión familiar.-

### 6.3- ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CAPACITACIÓN EN EL ÁMBITO FAMILIAR

Comprende las siguientes acciones:

- Primer Nivel de abordaje, Prevención Inespecífica:

Talleres de prevención dirigidos a Padres y Madres:

Consiste en la Formación a Padres y Madres sobre aspectos relacionados con los beneficios del no uso de sustancias psicoactivas, detección de factores de riesgo en el ámbito familiar, la promoción de hábitos saludables en sus hijos, teniendo como destinatarios a la comunidad en general.-

- Segundo Nivel de abordaje, Prevención Específica:

Talleres con grupos de Madres: Se trata del trabajo, a un nivel más específico que el anterior, madres con escasas habilidades educativas, con historia de consumos de drogas en las familias, etc.-

- Formación a representantes de entidades colaboradoras:

Consiste en la realización de talleres con el objetivo de formar a representantes de asociaciones y entidades con el fin de que actúen como dinamizadores de Padres y Madres.-

- Taller sobre Fortalecimiento de habilidades Sociales en el uso indebido de drogas.-

- Charla/debate sobre la Comunicación en el ámbito Familiar, como principal estrategia preventiva.-

## 7- PREVENCIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL

En las últimas décadas el consumo de sustancias psicoactivas se va incrementando y extendido a todas las clases sociales, edades y realidades socio-culturales y económicas. Esta problemática afecta la vida de la persona, no sólo en su salud sino también en sus ámbitos de inserción laboral. Es por tal razón la conveniencia de implementar acciones tendientes a reducir la incidencia de esta problemática, con el fin de prevenir sus consecuencias que afectan seriamente a la empresa, al trabajador y a la sociedad en general. Desde la Dirección Provincial de Prevención entendemos que la acción preventiva del consumo de drogas debe privilegiar aquellos grupos y contextos donde el problema se presenta en forma más crítica y consideramos el ámbito del trabajo un ámbito importante donde concentrar los esfuerzos, ya que involucra una población de riesgo y un grupo significativo de personas que consume alcohol u otras drogas.-

Los trabajadores que consumen sustancias pueden eventualmente exhibir diferentes conductas que afectan el clima laboral, el rendimiento laboral, la producción y deterioran la calidad de vida del trabajador.

Estas conductas pueden aumentar el ausentismo, los riesgos de accidentes laborales, así como también, la salud y el bienestar del trabajador. Es por esto que desde esta Dirección Provincial se propone llevar a cabo acciones en diferentes instituciones públicas y/o privadas de la provincia de Santa Cruz tendientes a prevenir conductas de riesgo en los trabajadores y abordar los problemas asociados al consumo de sustancias, a fin de mejorar los niveles de salud, seguridad y la calidad de vida de los trabajadores y sus familias.-

### 7.1- OBJETIVO GENERAL

Prevención y promoción de la salud a fin de concientizar y lograr un compromiso en todo el ámbito laboral.-

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Disminuir el riesgo de experimentar o usar sustancias psicoactivas.-

- Evitar o reducir el consumo de droga por parte de los trabajadores, mediante estrategias dirigidas a la comunidad laboral que se orientan a proteger y preservar la salud de los empleados.-

- Reducir los riesgos que se pudiesen derivar del uso y/o abuso del alcohol y de otras drogas en el ámbito laboral (accidentes, ausentismo, etc).-

- Favorecer la detección temprana.-

- Detener los procesos de enfermedad y deterioro de la persona en la propia vida social.-

- Creación de espacios de participación, reflexión y análisis en ámbitos privados y gubernamentales-

- Capacitación y conformación de agentes multiplicadores.-

- Disminuir ausentismos, accidentes y trastornos familiares y de violencia.-

- Propiciar la participación del grupo familiar del trabajador en la prevención de la problemática.

- Desarrollo de informe epidemiológico laboral.-

A continuación se detallan los factores de riesgo y de protección a trabajar en el ámbito



Laboral:

#### 7.2- FACTORES DE RIESGO:

- Jornadas de trabajo demasiadas prolongadas, rotaciones horarias, elevados niveles de tensión, ritmos de trabajo demasiados intensos, sobrecarga de trabajo.-
- Trabajos repetitivos y escasamente motivadores (cadenas de producción), las condiciones climatológicas adversas (demasiado frio o calor), la contaminación y la toxicidad ambiental; los trabajos aislados y sin contacto con sus compañeros; traslados frecuentes de puestos de trabajo.-
- Inestabilidad del puesto de trabajo; los ambientes de gran competitividad; la presencia de consumidores en los centro de trabajo; la presión de los compañeros de trabajo; la tolerancia en los centros de trabajo frente al consumo de algunas drogas; y la accesibilidad a determinadas drogas.-

#### FACTORES DE PROTECCION:

- El éxito en las primeras experiencias laborales.-

#### 7.3- ACCIONES DE PREVENCION Y CAPACITACION EN EL AMBITO LABORAL

- Recogida de información: encuestas sobre opiniones y actitudes de los trabajadores frente al consumo de drogas.
- Taller de Sensibilización, concientización en el Uso Indebido de Drogas destinado a los trabajadores.-
- Charlas, debates o exposiciones destinadas a reforzar hábitos saludables en los empleados no consumidores y a informar sobre los beneficios del no consumo de drogas.-
- Jornadas de Formación de mediadores: Agentes preventivos como informadores y detección de casos.-
- Capacitación al personal del departamento de recursos humanos/ Personal Jerárquico sobre aquellos factores de riesgo que pudieran incidir en el ambiente de trabajo (detección temprana), toma de decisiones frente a la problemática.-
- Evaluación.-

#### 8- PREVENCION EN EL AMBITO COMUNITARIO

Aquí la Prevención Inespecífica del consumo de sustancias supone intervenciones que alienten la

participación social, la involucración con la comunidad, el desarrollo de habilidades sociales, y estilos de vida socialmente comprometidos y saludables, son en sí mismos intervenciones que potencian alternativas diferentes al consumo de alcohol y otras drogas.-

##### 8.1- OBJETIVO GENERAL

Construir una Red Comunitaria de Prevención de las Adicciones promoviendo la participación y organización de diferentes actores sociales, para evitar o disminuir el consumo de sustancias psicoactivas en su Comunidad.-

##### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Capacitación Comunitaria.-
- Sensibilizar y concientizar sobre la problemática de adicciones a fin de generar un mayor protagonismo e interés del tema.-
- Propiciar una instancia o espacio de análisis, capacitación y de integración comprensiva en el orden provincial.-
- Posibilitar la conformación de equipos y agentes de prevención en todas las localidades de la provincia, optimizando la intervención.-
- Fortalecer y consolidar los proyectos que se encuentren operando.-
- Realización de Campañas de Sensibilización y Concientización.-

A continuación se detallan los factores de riesgo y de protección a trabajar en el ámbito Comunitario y macrosocial:

##### 8.2-FACTORES DE RIESGO:

- La disponibilidad de la droga.-
- Actitudes sociales tolerantes frente al consumo de algunas drogas.-
- Sistema colectivo de valores: el culto al dinero, el poder o al éxito; la tendencia al escepticismo o al hedonismo; el individualismo y la falta de solidaridad.-
- Carencia de alternativas de tiempo libre.-

- Planificación urbanística.-
- Publicidad de drogas legales.-
- Inadecuado discurso social sobre las drogas.-

#### FACTORES DE PROTECCION:

- El apego comunitario.-
- Implicación en tareas pro sociales.-
- La existencia de normas sociales claras sobre las drogas.-

### 8.3- ACCIONES DE PREVENCION Y CAPACITACION EN EL AMBITO COMUNITARIO

- Campaña Informativa denominada hablemos puerta a puerta con entrega de folletería en diferentes Barrios de la ciudad, Vía Pública, Comercios e Instituciones gubernamentales.-
- Jornadas de Capacitación a Cadetes de la Escuela de Policía como así también a las Fuerzas Armadas.-
- Capacitación del personal de Tránsito Vial.-
- Campañas de Sensibilización y Concientización denominada Nada de Alcohol al conducir.-
- Capacitación del Grupo de Prevención Comunitaria para Adultos.-
- Campañas de información para Comerciantes sobre la legislación vigente respecto al alcohol.-
- Jornada de Prevención del Uso Indebido de Drogas legales e Ilegales en Instituciones Gubernamentales.-
- Campaña de prevención del consumo de alcohol en el ámbito comunitario.-

### 9- PREVENCION EN EL AMBITO DEPORTIVO

#### 9.1-OBJETIVO GENERAL

- Prevención y promoción de la salud.-

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Capacitación de líderes deportivos.-
- Disminuir el riesgo de experimentar o usar estupefacientes en el ámbito deportivo.-
- Promover estilos de vida saludables.-
- Favorecer la detección temprana.-
- Propiciar una instancia o espacio a través de la actividad física para promover conductas y hábitos saludables.-
- Utilización del Ocio y tiempo libre.-
- Conformación de una red preventiva con todas las instituciones deportivas.-

#### 9.2- ACCIONES DE PREVENCION Y CAPACITACION EN EL AMBITO DEPORTIVO

- Jornadas de sensibilización y Concientización sobre Publicidad y Valores.-
- Charla/debate sobre la Comunicación como factor de protección y prevención.-
- Talleres de prevención destinados a trabajar factores de riesgo y de protección en ámbito deportivo.-
- Capacitación preventiva para profesores, técnicos e instructores de organizaciones deportivas.-
- Diseño Tríptico formativo de prevención de las adicciones en el ámbito deportivo.-
- Charlas de prevención en escuelas de fútbol llevando deportistas con los cuales los chicos puedan identificarse.-

### 10- PREVENCION EN EL AMBITO JUVENIL

#### 10.1- OBJETIVO GENERAL

- Prevención y promoción de la salud.-

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Promover estilos de vida saludables.-
- Aumentar los conocimientos sobre las consecuencias del consumo de sustancias psicoactivas.-
- Disminuir el riesgo de experimentar o usar estupefacientes.-
- Propiciar resistencia al uso o abuso de sustancias tóxicas.-
- Favorecer la detección temprana.-
- Formar agentes juveniles preventores.-

- Conformación de una red juvenil en prevención de las adicciones.-

A continuación se detallan los factores de riesgo y de protección a trabajar en el ámbito juvenil:

#### 10.2 FACTORES DE RIESGO:

- El consumo de drogas por parte de los amigos
- Una alta dependencia al grupo.
- Las faltas de habilidades para enfrentarse a la oferta.
- Percibir una alta prevalencia de consumo de alcohol, tabaco u otras drogas.

#### FACTORES DE PROTECCION:

- La conciencia de que los amigos son modelos de conducta convencional.
- La orientación positiva hacia la salud.
- El locus de control interno.
- La autoaceptación.

#### 10.3- ACCIONES DE PREVENCION Y CAPACITACION EN EL AMBITO JUVENIL

- Formación y capacitación de Jóvenes Preventores.
- Charla/debate sobre presión Grupal y toma de decisiones.-
- Taller de autoestima y expresión de sentimientos.-
- Campañas de Prevención denominada Nada de Alcohol al conducir.-
- Campaña preventiva denominada hablemos puerta a puerta con entrega de tríptico formativo de prevención de las adicciones.-
- Jornada preventiva destinada a favorecer hábitos saludables, como ser: la práctica de algún deporte o actividad física, la alimentación sana y el no consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.-

#### 11- PREVENCION SELECTIVA

Se refiere al conjunto de acciones de carácter preventivo dirigidas a grupos que tienen una presencia y una exposición mayor a factores de riesgo, tanto a nivel sociodemográfico, psicosociales, ambientales, que le confieren una mayor vulnerabilidad ante los problemas que pueden ocasionar el consumo de sustancias.-

##### 11.1- OBJETIVO GENERAL

Coordinar, impulsar, diseñar e implementar proyectos y acciones en base a las necesidades de la población más vulnerable, con el fin de evitar, reducir o posponer el uso y abuso de drogas, así como los daños causados por las mismas.-

##### 11.2- OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Promover, elaborar, implementar y evaluar proyectos de prevención selectiva a grupos específicos: Niñez y Adolescencia, población privada de la libertad, etc.-
- Establecer convenios de colaboración para el desarrollo de acciones conjuntas con otros organismos, ONGs, Grupos religiosos, etc., con el fin de impulsar acciones y programas dirigidos a poblaciones con mayor vulnerabilidad.-
- Favorecer aquellas acciones que contemplen en su diseño la perspectiva de género.-

##### 11.3 - ACCIONES EN EL AMBITO DE LA PREVENCION SELECTIVA

- Capacitación en prevención de adicciones a la figura social de amas Externas, Operadores sociofamiliares, Encargados de Pequeños Hogares.-
- Jornada preventiva destinada a favorecer hábitos saludables, como ser: la práctica de algún deporte o actividad física, la alimentación sana y el no consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.-
- Talleres de prevención destinados a adolescentes que viven bajo el sistema del área de protección de niño/a, adolescente y familia.-
- Talleres de intervención con adolescentes en riesgo en el ámbito comunitario. Consiste en la realización de talleres con grupos de jóvenes en situación de riesgo ante el consumo de drogas, por causas personales o ambientales. El principal objetivo sería potenciar los factores de protección tanto individuales como grupales y minimizar los factores de riesgo que presenten.-

12- PREVENCION A TRAVES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION: gráficos, televisivos y radial.

12.1- Los objetivos que persigue esta estrategia Publicitaria apuntan a que la comunidad

refuerce y afiance las convicciones y actitudes de que el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas mediante mensajes que digan que las drogas:

- Perjudican la salud.-
- Crean hábito y dependencia.-
- No son un buen medio para eliminar las sensaciones dolorosas ni para incrementar las capacidades humanas.-
- No facilitan las relaciones sociales.-
- No proporcionan mayor prestigio ante los demás ni ayudan a mantener el que se tiene.-
- No ayudan a solucionar las tensiones, ni situaciones de estrés o los conflictos, sino que los va a complicar.-
- Favorecer la comunicación y la búsqueda de ayuda frente a un problema.-
- Incentivar actividades saludables, como ser: deporte, hobbies, entretenimientos, etc.-

#### 12.2- DISEÑO Y CREACION DE:

- 1 - Tríptico Preventivo en el ámbito Deportivo denominado Decile Sí al Deporte.-
- 2 - Tríptico de la Prevención de las adicciones destinado al ámbito educativo y comunitario, denominado hablemos puerta a puerta.-
- 3 - Folleto campaña vial, denominado Nada de Alcohol al conducir.-
- 4 - Tríptico por un Verano Saludable destinado al ámbito Juvenil.-
- 5 - Folleto alusivo al día 26 de Junio Día Internacional de la lucha contra la Drogadependencia.-
- 6 - Diseño y creación del Folleto Los 10 pasos para Prevenir el consumo sustancias en nuestros hijos destinado a Padres.-
- 7 - Folleto Preventivo del uso del tabaco, para la comunidad en general.-
- 8 - Folleto de Prevención denominado Ayudame vos que sos Grande destinado a niños en el nivel preescolar.-

#### 12.3- SPOT PUBLICITARIO TELEVISIVO Y RADIAL:

- 9 - Spot Denominado Papá y Mamá destinada al ámbito Familiar y Comunitario.-
- 10 - Spot Denominado Fabricantes de Mentiras, destinada al ámbito Juvenil y comunitario.-
- 11 - Spot Denominado Que cada No, destinada al ámbito educativo, juvenil y comunitario en general.-

12.4- ESPACIO RADIAL destinado a la Prevención del uso indebido de drogas legales e ilegales en el ámbito comunitario.-

#### 13- RECURSOS

##### 13.1- RECURSOS HUMANOS

- 1 (uno) Director Provincial Téc. en Drogadependencia.
- 1 (uno) Lic. en Psicología.-
- 1 (uno) Lic. en Sociología.-
- 1 (uno) Médico.-
- 2 (dos) Administrativas.-
- 2 (dos) Promotoras de Salud.-
- 13 (trece) Jóvenes Preventores.-

##### 13.2 RECURSOS FINANCIEROS

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

SEC. DE ESTADO DE COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES

DIRECCION PROVINCIAL DE PREVENCION SOCIAL

PROGRAMA PROVINCIAL DE PREVENCION DE LAS ADICCIONES

PROGRAMAS BIENES DE USO BIENES DE CONSUMO SUBTOTAL

OBSERVATORIO PROVINCIAL DE DROGAS

AREA ADMINISTRATIVA \$ 4.000,00 \$ 4.000,00

ACCIONES DE CONCIENTIZACION \$ 800,00 \$ 62.925,00 \$ 63.725,00

ACCIONES DE CAPACITACION \$ 800,00 \$ 51.869,00 \$ 52.669,00

MONTO TOTAL \$ 120.394,00

BIENES DE USO BIENES DE CONSUMO

BANNERS FOLLETOS

ROTAFOLIO PASACALLES

PULSERAS  
REMERAS  
LIBRERÍA  
PANIFICADOS  
DESCARTABLES



Copyright © [BIREME](#)

 [Contáctenos](#)